



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA POTSOTENI
Título Habilitante: 12CN/SAP-001-020415
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 398-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 27/09/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 3900
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/11/2011, **Término:** 25/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 263-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 501-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 2.43U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro virgen</i>	200	200	200	100%	100%
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>	100	100	100	100%	100%

Fuente: Resolución N° 501-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro virgen</i>	55	53	96,4%
2	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>	49	46	93,9%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 26/12/2024 01:20:49

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.